

ACTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2019.

Siendo las 16:30 horas, del martes 15 de octubre del 2019, en el **Mezanine Norte, ubicado en el Edificio "A"**, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, ubicada en avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, de conformidad con la convocatoria publicada en La Gaceta Parlamentaria, para realizar su Décima Reunión Ordinaria.

Al inicio de la Reunión, después de agradecer la presencia de los asistentes, la Presidenta, Diputada Presidenta Irma Juan Carlos, solicitó a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez le asistiera como Secretaria de la Reunión.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

A solicitud de la Diputada Irma Juan Carlos, la Secretaria, Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, informó que existía un registro previo de 17 Diputadas y Diputados, por lo que la Diputada Presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario, dando inicio a la reunión. El registro final fue de 29 legisladores asistentes:

Asistentes: Diputada Presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); Diputados Secretarios: Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena), Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP-PRI), María Roselia Jiménez Pérez (GP PT), Roberto Antonio Rubio Montejo (GP PVEM), Raymundo García Gutiérrez (GP-PRD); Diputados Integrantes: Miguel Acundo González (GP PES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez (GP PRI), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Teófilo Manuel García Corpus (GP Morena), Margarita García García (GP PT), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Dominga Pérez López (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), Lucinda Sandoval Soberanes (GP Morena) y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

No asistieron los Diputados: Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Patricia Del Carmen De la Cruz Delucio (GP Morena),

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), Causó Baja el 15 de octubre de 2019.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Diputada Irma Juan Carlos, solicitó a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Secretaria de la Reunión, leyera el Orden del Día y realizada su lectura, la Presidenta de la Comisión, solicitó se pusiera a discusión el Orden del Día, El Secretario de la Reunión solicitó las intervenciones de los asistentes, al no haber quien hiciera comentario u observaciones, puso a votación económica, para su aprobación el Orden del día propuesto. Realizada la votación el Orden del día quedó aprobado.

Acuerdo: se aprobó del Orden del día, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 24 de septiembre de 2019.
4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. (En materia de conocimientos tradicionales). Turno 36, expediente 3747.
5. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre Iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor Turno 38 expediente 3848.
6. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, suscrita. Turno 40, expediente 3908.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal 2020.
8. Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.
9. Asuntos generales.
10. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LXIV LEGISLATURA, REALIZADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

La Diputada Presidenta Irma Juan Carlos, solicitó a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Secretaria de la Reunión consultara a las Diputadas y Diputados presentes si era de dispensarse la lectura del Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 24 de septiembre de 2019, en virtud de haberse distribuido previamente a los Diputados integrantes de la Comisión, la moción, una vez realizada la votación económica, se aprobó por unanimidad de los integrantes. A continuación, la Diputada Secretaria solicitó a los asistentes que manifestaran si alguien tenía observaciones o comentarios respecto del contenido del Acta. Al no haber quien hiciera uso de la voz. A petición de la Diputada Presidenta, la Secretaria sometió, en votación económica el acta de la reunión anterior, la misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO Se aprueba por unanimidad, en votación económica, el Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 24 de septiembre de 2019.

A continuación la Diputada Presidenta , previamente a abordar los dictámenes, hizo del conocimiento de los presentes el retiro de la *iniciativa inscrita por la Diputada Mary Carmen*

Bernal Martínez, que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, explicó que por lo tanto esta Comisión ya no emitió dicho dictamen.

4. ANÁLISIS. DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. (EN MATERIA DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES). TURNO 36, EXPEDIENTE 3747.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaría consultara a la asamblea si era de dispensarse la lectura de la Opinión a discusión, tomando en consideración que había sido previamente distribuida.

Por instrucciones de la Presidencia La Secretaria, Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez consultó en votación económica si se dispensaba la lectura de la *Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología en materia de conocimientos tradicionales*. Y pidió a los legisladores que estuviesen por la afirmativa lo manifestaran posteriormente por la negativa y por ultimo las abstenciones, El Diputado secretario declaró que la mayoría votó por la afirmativa de dispensar la lectura de la Opinión a discusión, por lo que La Presidenta, Diputada Irma Juan Carlos manifestó que se dispensó su lectura.

A continuación, la Secretaría Procedió a poner a discusión esta opinión, y solicitó a los asistentes que manifestaran si alguien tenía observaciones o comentarios respecto del contenido de la Opinión. Al no haber quien hiciera uso de la voz. A petición de la Diputada Presidenta la Secretaria sometió, en votación económica la aprobación de la *Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología en materia de conocimientos tradicionales*., una vez realizada la votación la Diputada Secretaria declaró que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la *Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología*. (En materia de conocimientos tradicionales). Turno 36, expediente 3747.

5. ANÁLISIS. DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 159 Y 160 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR TURNO 38 EXPEDIENTE 3848.

Continuando con la Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaría consultara a la asamblea si era de dispensarse la lectura de la Opinión a discusión, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida. Por instrucciones de la presidencia La Diputada secretaria, Antonia Natividad Díaz Jiménez consultó en votación económica si se dispensaba la lectura de la opinión a la iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor. La moción se votó, primero por la afirmativa, después por la

negativa y por último por las abstenciones. Una vez realizada la votación, la Presidenta Diputada Irma Juan Carlos manifestó que se dispensaba su lectura.

A continuación, la Secretaría Procedió a poner a discusión esta Opinión. la Diputada Secretaria solicitó a los asistentes que manifestaran si alguien tenía observaciones o comentarios respecto del contenido de la Opinión. Al no haber quien hiciera uso de la voz, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaria sometió a votación económica de los Diputados presentes, la opinión a discusión; una vez realizada la votación, la Opinión a la iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre la Iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Turno 38 Expediente 3848.

6. ANÁLISIS. DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL. TURNO 40, EXPEDIENTE 3908.

Continuando con la Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaría consultara a la asamblea si era de dispensarse la lectura de la Opinión a discusión, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaria, Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez consultó en votación económica si se dispensaba la lectura de la *Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona el Artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal*. La moción se sometió a votación económica de los Legisladores primero por la afirmativa en seguida por la negativa y finalmente por las abstenciones la Diputada Secretaria declaró que la moción fue aprobada por mayoría.

La Presidenta Diputada Irma Juan Carlos manifestó que se dispensaba su lectura y solicitó a la Secretaria procediera a poner a discusión dicha opinión. A continuación, la Diputada Secretaria solicitó a los asistentes que manifestaran si alguien tenía observaciones o comentarios respecto del contenido de la Opinión. Para su discusión intervinieron los Diputados siguientes:

Diputada Inés Parra Juárez: Manifestó que su voto iba a ser en contra de la Opinión, opinó que, aun cuando se protege la artesanía y mencionan que un comercio justo, capacitación y protección ante la piratería, en el artículo 37 en su fracción IX, en el apartado D, se lee en su redacción: propiciar la concentración regional de la producción artesanal con el fin de facilitar su promoción. además, opinó que esta es una propuesta de tipo neoliberal al dejar la acumulación al azar, y dejar a los artesanos en la competencia de libre mercado en donde no podrán competir contra los intermediarios, que hay una visión que fomenta y promueve el intermediarismo, el cual sustenta el monopolio y la concentración, señaló por eso su voto era en contra.

Diputado Teófilo Manuel García Corpus: Mencionó que su voto era a favor de la reforma y la adición al artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, debido a que en México existen 5 millones 192 mil 526 artesanos indígenas, y por ello es vital

proteger la actividad comercial. Comentó que en la actualidad existe una competencia desleal entre las diversas empresas industriales y los pequeños industriales, y que un caso específico con los artesanos, tratando de imitar su creatividad y talento. Que eso ha sido de manera permanente con el tema de los trajes regionales de Oaxaca, la piratería que existe y opinó que es sumamente importante poder ayudar y proteger a los artesanos del país. Opinó que, por esa razón, es un avance. Y que a veces los avances no son como quisiéramos, pero le parece que es importante que puedan apoyar y por eso su voto es a favor.

La Diputada Presidenta Irma Juan Carlos: Tomó la palabra para precisar que la información se hizo llegar a los integrantes de la Comisión en tiempo y forma, para que hicieran llegar sus observaciones y así poder incorporar las mismas a esta opinión, por lo que invitó a todas y todos que cuando eso suceda envíen sus observaciones para que se pueda contemplar en la Opinión.

La Diputada Inés Parra Juárez: Manifestó que las y los Diputados tienen que votar para el beneficio de las comunidades indígenas, cuestionó que al final si se votaba a favor de esta Opinión a quien se favorecería sería a los intermediarios. Su opinión fue en el sentido de que, si se reformaba esto, no se está ayudando a las comunidades indígenas, que esto no es a beneficio de los hermanos. Que lo estaban dejando en manos de los intermediarios, por lo tanto, no beneficiaba al productor directo, el artesano.

La Diputada Presidenta Irma Juan Carlos: Comentó que se tiene que ser más objetivos en las opiniones aclaró que si se lee bien el texto, dice: *-propiciar la concentración regional de la producción artesanal con el fin de facilitar su promoción a través de la celebración de ferias, campañas y exposiciones artesanales a nivel nacional e internacional, promoviendo la expansión y diversificación del mercado interno, mercado interno y la exportación conforme a las disposiciones aplicables-*. Agregó que incluso, ahí se habla de otorgar becas para artesanas y artesanos para quienes sean de la tercera edad. Que también habla de proporcionar capacitación permanente respecto de los procesos de comercialización y producción. Opinó que ella no le veía un porte neoliberal a esta opinión. Entonces solicitó a las compañeras y los compañeros, que fueran en el sentido como viene esta opinión, en sentido positivo, porque en ningún momento habla de apoyar a los intermediarios. Aquí habla de beneficiar de manera directa a las personas que se dedican a esta actividad que es la artesanía, es fomentar el apoyo a los artesanos y artesanas. Mencionó que nada más sería dejar plasmado en estos documentos una actividad que de por sí ya se lleva a cabo. Comentó que les agradecería que votara a favor de esta Opinión, aclaró que se trata de una opinión, que esta Comisión no es la comisión dictaminadora, entonces es solamente una opinión.

El Diputado Marcelino Rivera Hernández: Comentó que, es importante precisar que hay que iniciar por algo. invito a todos los compañeros legisladores a que piensen en los artesanos, la que gente que en realidad trabaja para sacar a su familia adelante, como son su sustento diario. Qué Para nosotros es importante, en Acción Nacional, apoyar este tema, porque sabemos lo que significa, más allá de la palabra de concentración regional, muchas veces entre los artesanos, como su servidor conocemos, que a veces sí no alcanza a sacar sus productos una sola persona, ellos tienen que tener la capacidad de organización. A lo mejor la palabra concentración regional es parte de organizarse regionalmente permitir que esos productos puedan ser sacados de la región y, a través de ciertas organizaciones internas de ellos, poder sacar el producto a vender con mayores facilidades y precios. El dictamen también habla de otorgar asesoría a los propios artesanos para darle seguimiento. Recordemos que todas las leyes son perfectibles y es momento de que nos unamos a favor de nuestra gente en las comunidades.

La Diputada Inés Parra Juárez: Manifestó que en cuanto dice la iniciativa, estaba de acuerdo en esa parte. Que había un detalle en la redacción, la palabra concentración tiene fondo. Hizo cuestionamientos en cuanto a quién concentra, quién el coyotaje lo hace un acaparador. que se lleva las ganancias más jugosas, a través de trasladar del producto que sí tiene los medios. Opinó que la redacción es la errónea, la palabra concentración al final tiene un fondo, y que habría que revisar y la redacción tiene fondo y que por eso no votaría a favor.

La Presidenta Diputada Irma Juan Carlos: Comentó que lamenta que la Diputada Inés Parra, hasta este momento es que manifestaba "que el término le preocupaba", señaló que la situación que se cementaba, ya sucedía actualmente y que mediante esta opinión nadie va a obligar a nadie, nadie va a obligar a un artesano a distribuir sus productos territorialmente hablando en puntos estratégicos si no quiere, es libre de elegir a quien le vende sus productos, solo se está permitiendo que de manera legal esto se pueda reconocer como parte de los derechos que nuestros hermanos y hermanas indígenas tienen también de tener acceso a mercados regionales, es un tema de concentraciones.

La Diputada presidenta manifestó que invitaba nuevamente a todas y a todos a que cuando exista un término que les preocupa, hagan llegar precisamente esa observación en tiempo y forma, ya tienen tiempo de manifestarlo previamente y poder contemplarlo en el dictamen.

El Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Solicitó pasar a la votación, señaló que todos son libres de manifestar su postura, más allá de lo que podamos entender de cada dictamen, y que lo importante es que pasen a la votación.

El Diputado Raymundo García Gutiérrez: Manifestó que a la mejor faltó analizar el texto. Que lo que entendió es promoción de productos, un expo venta, una concentración de mercancías, que, si realmente querían apoyar a nuestros artesanos, necesitan generar un apoyo donde les permitan que ellos que vayan, que les permitan vender de manera directa. Si venden de manera directa, pues entonces abandonan al sub centro de producción. Entonces de alguna manera el mercado se ha ido acomodando conforme la oferta y la demanda. Y que sí, todos están inconformes de que el productor o el artesano, no tenga mayores beneficios, aquí hay una serie de factores de la capacidad económica para comprar sus materias primas, para producir en escala y finalmente hay muchos que se dedican a hacer la recolección, esos a su vez lo llevan al mercado. Entonces entendemos esta parte y precisamente por eso tendrían que ver etiquetar un recurso para apoyar directamente a los verdaderos artesanos, productores, para que se vea beneficiado, pero en ese momento no era el tema, y propuso la misma situación, que se sometiera a votación.

La Diputada Inés Parra Juárez: Comentó que el compañero Zarzosa tenía razón, que todos son libres de votar. si no lo iban a analizar más, y no quieren debatir con argumentos, que se evidenciaban como entreguistas y neoliberales, principalmente los del Grupo Parlamentario de Morena.

Al no haber más participaciones, a petición de la Diputada Presidenta la Secretaria sometió, en votación económica la Opinión mencionada, primero por la afirmativa después por la negativa y por último las abstenciones, La Diputada Secretaria declaró que la Opinión a discusión fue aprobada por mayoría de votos.

ACUERDO Se aprueba por mayoría de votos de los presentes, la **Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.**

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Continuando con la Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria consultara a la asamblea si era de dispensarse la lectura de la Opinión a discusión, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaria, Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez consultó, en votación económica, si se dispensaba la lectura de la *Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2020*. Solicitó a los legisladores que estaban por la afirmativa así lo manifestaran: enseguida por la negativa y por último las abstenciones, la Diputada Secretaria manifestó que la mayoría voto por la afirmativa.

La Presidenta Diputada Irma Juan Carlos manifestó que se dispensaba su lectura. Proceda la Secretaría a poner a discusión esta opinión. A continuación, la Diputada Secretaria solicitó a los asistentes que manifestaran si alguien tenía observaciones o comentarios respecto del contenido de la Opinión. Para su discusión intervinieron los Diputados siguientes:

La Diputada Inés Parra Juárez: Comento que votaría en contra de la opinión que se promueve por esta Comisión de Pueblos Indígenas, porque atenta contra la propuesta presupuestal de la cuarta transformación y se está insistiendo en modificar el proyecto de Egresos del 2020, que presentó el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a esta Cámara, porque si hay modificaciones al presupuesto mandado por el Ejecutivo federal, se estaría atentando en contra de la cuarta transformación. Señaló que lo podría entender de la oposición, pero del Grupo Parlamentario de Morena sería una gran contradicción y se votaría a contra corriente de lo que el cambio de régimen implica. Manifestó que votaría en contra de esta opinión, porque estaba de acuerdo con la propuesta que envía el Ejecutivo Federal en sus términos y modificaciones.

El Diputado Teófilo Manuel García Corpus: Manifestó entre otras cosas que no estaba de acuerdo en la disminución tan drástica que están haciendo de un 40 por ciento del presupuesto a los pueblos y comunidades indígenas, señaló que el presupuesto transversal que hoy se tiene, comparado con el año pasado de 88 mil millones de pesos, hoy el presupuesto transversal es de 100 mil millones de pesos, 12 mil millones de pesos más, que representa un 13.94 por ciento de incremento. Por otro lado, señaló que el presupuesto transversal, que no está orientado al 100 por ciento a las comunidades indígenas, está orientando recursos a los precios de garantía de productos alimentarios básicos que están en las zonas indígenas. Y opinó que es un apoyo importante. Que la producción para el bienestar de mil 650 millones de pesos debe considerarse como un avance en un planteamiento de un presupuesto, no de dádivas, sino de un esfuerzo productivo que posibilite el ingreso, el empleo y un ataque de raíz la pobreza y la marginación de nuestros pueblos. señaló que, en el rubro de comunicaciones y transportes, se mantiene el rubro de conservación de infraestructura, de caminos rurales, carreteras alimentadoras del cual resaltó en términos transversales ese incremento. En el caso de Educación, menciono el hecho de que los Programas

de Becas –de educación básica– para el Bienestar Benito Juárez se establecen por primera vez un rubro, que se supone que va hacia las comunidades indígenas. Mencionó los montos de Los Programas de Becas Elisa Acuña, Atención a la Diversidad de la Educación Indígena, Fortalecimiento a la Asistencia Educativa, universidades para el Bienestar Benito Juárez, Beca Universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro. En el caso de la salud, señaló el aumento al Seguro Popular. Menciono que desaparecen algunos programas y que sería bueno preguntar y analizar por qué desaparecen. Se refirió al presupuesto transversal, opinó que es un incremento importante, orientado hacia las necesidades fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas.

Realizó señalamientos respecto los recursos transversales que no hay seguimiento, no hay evaluación, no se revisa el impacto que tiene en los grandes indicadores de pobreza de nuestros pueblos. Que hay nula participación de los pueblos y comunidades indígenas en prácticamente la evaluación y la conducción de políticas públicas desde abajo hacia arriba. Mencionó que la Comisión hizo una propuesta en el sentido de que se recupere presupuesto del Instituto que se va a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a los cual opinó sería mucho más sensato que se regresara lo que corresponde de carreteras al instituto, señaló que su propuesta era que al Instituto se le pueda regresar o se pueda establecer que se modifique el FAIS municipal de demarcaciones territoriales y del Distrito Federal que está en el presupuesto transversal pueda cambiarse hacia el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que lo único que se tiene que hacer es cambiar quien lo ejecute, y quien lo tiene que ejecutar es el instituto. Que el tema de caminos le corresponde a la SCT, porque tiene experiencia y seguramente porque por eso nos lo están quitando. Además, el Diputado planteó que en el artículo 24 debe decir: "El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas deberá publicar las reglas de operación de todos sus programas a más tardar el 31 de enero de 2020". señaló que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas integrará, en coordinación con la Comisión de los Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, a más tardar del 16 de febrero un grupo de trabajo encargado de analizar, darle seguimiento trimestral, evaluar el ejercicio presupuestal comprendido en el Anexo 10, "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas". Solicitó a la Diputada Presidenta, establecer una estrategia de defensa del presupuesta que por lo menos la mesa directiva y quienes quisieran acompañar ese proceso se instalaran en una comisión permanente.

La Presidenta Diputada Irma Juan Carlos: Comentó que en principio de cuentas se reconoce que hay un incremento en términos generales sobre el presupuesto transversal, de 88 mil millones sube a 100 mil millones. Hay un incremento en términos porcentuales de 13.94 por ciento. Menciono de lo que es el Anexo 10. La propuesta que están haciendo ni siquiera es moverle al presupuesto, al paquete fiscal. De la misma manera que el año pasado lo que se propone es un reacomodo de cifras adentro de lo que es el Anexo 10. Recalcó que no tendrían que estar moviendo el paquete fiscal que envía el Ejecutivo. Mencionó que esta es una propuesta que va de la mano con las sugerencias que ha hecho la Secretaría de Hacienda.

Comentó que la opinión que se emite es la que pertinente, que han recibido comentarios de Diputadas y Diputados. La propuesta es muy sencilla. Como lo menciona el Diputado Manuel García Corpus.

Mencionó que la opinión del Director del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas que aprobó su Junta de Gobierno, esta reforzada sobre el Presupuesto 2020, Comentó que la Comisión forma parte de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas según la Ley del Instituto

Nacional de Pueblos Indígenas la Junta de Gobiernos junto con otras instancias como la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Explicó que el argumento es el siguiente: los niños indígenas en los albergues comen con 33 pesos, cuando los reos comen con 70 pesos, y lo que decía el director es, la idea es que suba a 40 pesos para que tenga una porción de proteínas, y se incrementa este monto porque en el 2019, recuerden ustedes, tenemos un presupuesto para el INPI de 6 mil millones, entonces se sube hasta en mil 500 por esa razón, a 6 mil 500 para que se incremente el monto que recibirían en este caso los albergues indígenas. Esa es la razón por la cual el Presupuesto del 2020 con respecto al 2019 sube a 6 mil 500 millones de pesos. La reducción a 3 mil 500 que es la proyección que hace Hacienda para el INPI, en el 2020, se elimina totalmente el Programa de Infraestructura Indígena. Menciono que por eso hay una reducción del 40.6 por ciento del Presupuesto con respecto al 2019, del 2020 al 2019.

La Diputada mencionó que se propone precisamente lo que dice el Diputado Manuel, es que la SEMARNAT estaría manejando, por ejemplo, programas que lo puede manejar el INPI. La SCT opera programas que en este caso podría operar el INPI, y asegurarse de que el recurso sí llegue a comunidades indígenas, señaló que hasta el día de hoy el problema ha sido ver que efectivamente el recurso transversal llegue a las comunidades indígenas, y por esa razón se da esta propuesta. Mencionó las modificaciones a la redacción de los articulados del Decreto de Presupuesto de Egresos 2020, en el artículo 24, se observa que no se considera a pueblos afromexicanos. Solicita que también se considere el apartado c) del artículo 2 constitucional para que los pueblos afromexicanos también sean reconocidos en este Presupuesto 2020.

Proponen que exista una comisión que vigile este Presupuesto, pero no solo eso, dice "que en la operación de cada uno de los programas del anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, que la administración pública federal ejecute, deberán contar con la opinión de pertinencia y pertenencia del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas". Es por ello que solicitamos la aprobación de la presente Opinión.

El Diputado Marcelino Rivera Hernández: Comento que él ha sido muy crítico del tema, que lo manifestó en varias ocasiones a la Presidenta. Mencionó que hace un año estaban indignados porque el presupuesto no incremento y hoy, se estaban peleando que si porque le quitaron o no le quitaron. Mencionó que la Presidenta ha hecho el esfuerzo, junto con su equipo de trabajo y le han movido y salió, y hoy tal parece que el PAN quiere apoyar a los de Morena, pero los de Morena, no se ponen de acuerdo. Mencionó que es lamentable y que después les echan la culpa a los compañeros, y los compañeros requieren seguir trabajando. Invitó a todos los legisladores de todas las fracciones que acompañen el proyecto de Opinión. Mencionó que eso se llama congruencia, porque pidió una cosa y hoy lo veía cristalizado aquí, declaró estar a favor de la Opinión en discusión. Menciono que la disminución del 40.6 por ciento es el tema del programa de infraestructura que desaparecen, Le dio el beneficio de la duda al INPI. Invitó a todas las fracciones, a que más allá de ideologías políticas trabajen en equipo por el bien de México. Recalco que van a contar con su respaldo.

La Diputada Beatriz Dominga Pérez López: Manifestó que al día siguiente, el Presidente, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, iniciaría la gira en todo el país, para visitar los 68 pueblos indígenas. Lo comentó como precedente a lo que lo está sucediendo y que tienen en sus manos, redireccionar el tema de que se le quitó el recurso al INPI. Señaló que los diputados coincidían en

que los pueblos y comunidades indígenas tienen voz aquí en esta mesa, que no hay que desconfiar del proyecto que encabeza EL Presidente, porque el recurso se está efectuando de manera directa y sí, tal vez, nosotros como Diputados federales pues tenemos la capacidad de exigir, supervisar, pero el recurso tenemos también la capacidad de que este recurso realmente llegue a las comunidades. Este recurso del eje transversal nunca, que no hay algún mecanismo confiable para auditar esta aplicación de recursos, ni se ha podido solicitar que vengan estas dependencias a dar el informe de que ha pasado con estos recursos del eje transversal. Expresó que bueno que se pueda mantener esta cantidad, sobre todo porque digo, no va a caer ni en manos de los Diputados, ni va a caer en manos de las secretarías, va a caer directamente porque han sido testigos de que este recurso si llega directamente a las comunidades puso el ejemplo de varios de los caminos dignos de las comunidades indígenas, que por eso ella apoyaría esta propuesta de la Opinión.

La Diputada Martha Olivia García Vidaña: Comentó que todas las fracciones debían de votar a favor, porque la verdad de los pueblos indígenas ha sido muy castigada y que los integrantes lucharon por crear el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que ahora no lo apoyemos, y señaló que ella estuvo presente en las asambleas y vio todo lo que se batalló e hicieron para que se realizaran y se llevaran a cabo estas acciones. Mencionó que, en su estado, los pueblos indígenas sí están muy olvidados y no se les ha hecho ningún camino hasta ahora que está el INPI y que no hay bolsas negras, que la verdad están haciendo un gran esfuerzo con estas cantidades para poder lograr dos kilómetros, un tramo. que el INPI está trabajando de muy buena manera con la SCT y ella está supervisando y yo no ve ninguna bolsa negra, al contrario, ella ve que hacen falta recursos y quisiera, incluso meter de su bolsa para poder lograr los objetivos. Manifestó estar a favor de la opinión.

La Diputada Frinné Azuara Yarzabal: Comentó que los Diputados de diferentes partidos, acompañaron casi todos los foros que se realizaron a nivel nacional para que se pudiera conformar un instituto, que la convocatoria fue excelente, y muchos indígenas a nivel nacional participaron para poder votar a favor. Señaló que el entusiasmo, la determinación que había era enorme, la esperanza en los indígenas, la llamada esperanza era muy grande para conformar un instituto ahora, un instituto que es manejado por indígenas, finalmente, por fin, pero el dinero no la van a manejar los indígenas. Manifestó estar de acuerdo con lo que dice la Diputada Parra, respecto a que hay que vigilar, hay que tener más escrutinio en el manejo de los recursos. Tiene razón, yo estoy de acuerdo, pero les quiero poner un ejemplo, hay un incremento en salud, pero en el presupuesto general el Seguro Popular tuvo un decremento casi del 1.8. Está bien, pero de manera transversal se colocó y eran 3 mil millones, ahora son 5 mil millones y le meto más medicamentos, más medicinas, más esto y hago los 5 mil millones de pesos, pero le quitó el programa de Prevención y Promoción de la Salud, pero cero para pueblos y comunidades indígenas. Los pueblos y comunidades indígenas fueron los más afectados de esta decisión. Manifestó que no hubo ya el esquema de corresponsabilidad, que era muy importante para la medicina preventiva.

El Diputado Delfino López Aparicio: Comentó que se unía en solicitar que se apoye y apruebe lo que se tiene hasta ahorita. Es verdad que es muy grande la deuda histórica que se tiene con los hermanos indígenas y a propósito este año, el próximo mes, quinto aniversario de haber arribado aquí los forasteros europeos, y pues animémonos a apoyar, a lo mejor no es mucho, pero pues es algo que va a en serio.

Manifestó estar convencido que las diferentes instancias que tienen el presupuesto transversal lo van a aplicar y se van a aplicar bien. Convencido estoy en ese punto. Efectivamente, hay que mirar

hacia adelante y mirar hacia adelante quiere decir, hacer justicia donde no ha habido justicia, donde no se ha aplicado la ley en estos 500 años. Vamos a los pueblos y comunidades indígenas y existe mucha tristeza porque los caminos no hay lugares ni brechas.

Qué bueno que las diferentes expresiones políticas nos unimos, para hacer que se acerque la justicia, sea en infraestructura, en sus diversas modalidades, como en otros beneficios, porque no es un asunto de un partido, es un asunto de una historia, de un pueblo que ha vivido en el oprobio.

La Diputada Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez declaró que ya no había ninguna otra participación, y estaban en condiciones de realizar la votación de la Opinión en discusión.

La Presidenta Diputada Irma Juan Carlos: Comentó que había una propuesta hecha por el Diputado Manuel García Corpus, en la que él proponía que se considere lo que él comentó respecto a los recursos en entidades no sectorizadas. Solicitó a la Diputada Secretaria que pusiera a consideración de los Diputados que se vote en estos términos que se anexe esa opinión adicionalmente a lo que ya se tiene como propuesta de la comisión.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria que sometiera a votación si el pleno de esta comisión aprobaba que la opinión recientemente, hecha llegar por el Diputado Manuel García Corpus de que se incorpore como un anexo a la opinión que ya se tiene como comisión, aclaró que esa sería la primera votación. Y, que la segunda votación, sería la votación incluido este anexo. Primero, es si se considera esto como un anexo a la opinión.

A petición de la Diputada Presidenta la Secretaria sometió, en votación económica, si la opinión recientemente hecha llegar por el Diputado Manuel García Corpus se incorporaba como un anexo a la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2020.

La Secretaria de la Reunión solicitó a los Diputados Presentes se manifestaran en votación económica, primero por la afirmativa después por la negativa y por último por la abstención, para anexar la opinión del Diputado Teófilo Manuel García Corpus a la Opinión de la Comisión una vez terminada la votación declaró que se aprobó por Mayoría.

Acuerdo Se aprueba en votación económica anexar la opinión del Diputado Teófilo Manuel García Corpus a la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2020

A continuación, la presidenta Diputada Irma Juan Carlos solicitó poner a votación la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2020.

La Diputada Secretaria manifestó que ya habiéndose discutido la opinión general y no haber ningún uso de la palabra pendiente, en votación económica preguntó si se aprobaba Los legisladores manifestaron su voto primero por la afirmativa después por la negativa y al final por la abstención. La Secretaria declaró que la votación fue mayoría por la afirmativa.

Acuerdo Se aprueba en votación económica la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2020, con el anexo aprobado.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS,
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN
ORDINARIA REALIZADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2019.

8. NUEVOS TURNOS RECIBIDOS DE LA MESA DIRECTIVA.

La Diputada Presidenta hizo del conocimiento de los integrantes los turnos recibidos por la Mesa Directiva, mismos que se hicieron del conocimiento de los integrantes previamente vía correo electrónico el 8 de octubre de 2019, siendo los siguientes:

TURNOS RECIBIDOS DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 7 de octubre de 2019			
Núm. Turno	Expe-diente	Turnos	Fecha de recepción
36	3747	Para Opinión. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. (En materia de conocimientos tradicionales). de la Comisión de Pueblos Indígenas y dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Proponente Dip. María Eugenia Hernández Pérez GP-Morena	19 septiembre. vence plazo para Opinar 31 de Octubre 2019.
37	3841	Para Dictamen Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a que durante el censo de población y vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades.	25-septiembre de 2019 Vence antes del 12-dic 201
38	3848	Para Opinión. Iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Suscrita por la Dip. Anilú Ingram Vallines, del GP-PRI. Dips. Luis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova. GP-PRI	25-sep-19 Vence 6 noviembre 2019
34	3468	Modificación de trámite de Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en Materia de Paridad de Género Se Turna a la Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen, con Opinión de la Comisión de Igualdad de Género.	Recibida: 25 septiembre Vence 20 de noviembre 2019
39	3932	Para dictamen Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobierno de Puebla, a proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas que son violentados por las prácticas del fracking hidráulico y las minas a cielo abierto, por los daños al ecosistema y a la salud. Dip. David Bautista Rivera, GP-Morena.	2 octubre 2019 Vence antes del 12-dic 2019
40	3908	Para opinión. Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Federal para el fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Proponente: Dip. Mónica Almeida López. GP-PRD	2 octubre 2019 vence plazo para dictaminar 13 de noviembre 2019
CONTESTACIONES RECIBIDAS DE LA MESA DIRECTIVA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 7 de octubre de 2019			

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS,
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN
ORDINARIA REALIZADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2019.

Núm. TURNO	Expediente	Contestaciones	Fecha de recepción
22	2828	Contestaciones de las Alcaldías de Cuajimalpa, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, del Gobierno de la Ciudad de México al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna , redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.	20 de septiembre de 2019
22	2828	Contestación del Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México, del Gobierno del Estado de México al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna , redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.	26 de septiembre de 2019

9. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta Diputada Irma Juan Carlos señaló que, en el punto número nueve de asuntos generales, el Diputado Manuel García Corpus, dirigió un oficio solicitando que dentro de asuntos generales se abordara el tema del Programa PROIN, que es el programa para el mejoramiento de la producción y productividad indígena en su modalidad mujeres indígenas afroamericanas y proyectos productivos comunitarios, y que lamentablemente el Diputado se retiró y no se podía desahogar ese tema.

La Diputada Presidenta preguntó si existía algún otro punto que desearan incluir, al no haber más peticiones continuo con la Orden del Día.

10. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Se dio un anuncio que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública realizaría un foro de Parlamento Abierto, para escuchar las propuestas sobre el PPEF 20120, en el mes de noviembre.

La Presidenta Diputada Irma Juan Carlos declaró que no habiendo más asuntos que tratar se levantaba esta Reunión de la Comisión siendo las 18:15 del día 15 de octubre de 2019 y se citó para el día 20 de noviembre de 2019.

Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LIV Legislatura, Cd. de México a 10 de diciembre de 2019












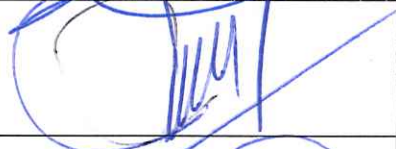








COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS,
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN
ORDINARIA REALIZADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2019.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		FIRMA
1		Presidenta Irma Juan Carlos Morena	
2		Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena	
3		Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena	
4		Secretario Javier Manzano Salazar Morena	
5		Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena	
6		Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN	
7		Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN	
8		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI	
9		Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT	
10		Secretario Roberto Antonio Rubio Montejo PVEM	
11		Secretario Raymundo García Gutiérrez PRD	















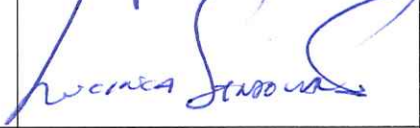

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS,
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN
ORDINARIA REALIZADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2019.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		FIRMA
12		Integrante Miguel Acundo González PES	
13		Integrante Erwin Jorge Areizaga Uribe Morena	
14		Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI	
15		Integrante Juan José Canul Pérez PRI	
16		Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena	
17		Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC	
18		Integrante Teófilo Manuel García Corpus Morena	
19		Integrante Margarita García García PT	
20		Integrante Ulises García Soto Morena	
21		Integrante Martha Olivia García Vidaña Morena	
22		Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN	

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS,
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN
ORDINARIA REALIZADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2019.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		FIRMA
23		Integrante Manuel Huerta Martínez Morena	
24		Integrante Delfino López Aparicio Morena	
25		Integrante Virginia Merino García Morena	
26		Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena	
27		Integrante Inés Parra Juárez Morena	
28		Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena	
29		Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena	
30		Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC	
31		Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena	
32		Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN	